



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N° 056 -2017-MPT-A.-

Puerto Maldonado; 26 ENE. 2017

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA.

VISTO: La Carta N° 017-2017-MPT-GM, de la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía es regulada en la Constitución Política del Perú, la cual establece que la misma radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Carta N° 027-2016-MPT-GAF-SGPER, la Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Provincial de Tambopata, comunica a la gerencia Municipal que mediante Resolución de Sub Gerencia N° 043-2017-MPT-GAF-SGPER, de fecha 26 de Enero del 2017, se aprobó la Bases del Proceso de Selección N° 002-2017-MPT, para cubrir las plazas vacantes bajo la modalidad de Contratación Administrativa de servicios CAS, por lo que solicita la conformación de la Comisión de Evaluación que se encargaría de conducir el Proceso CAS N° 002-2017-MPT.

Que, mediante Carta N° 017-2017-MPT-GM, el Gerente Municipal remite al Ejecutivo la propuesta de funcionarios para conformar la Comisión de Evaluación Concurso CAS N° 02-2017-MPT, mediante acto resolutivo, para cubrir plazas vacantes bajo modalidad de Contratación Administración de Servicios CAS, Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057; sugiriendo estar integrada por los siguientes funcionarios: Ing. Frank Willian CRUZ SISNIEGAS (Presidente), CPC. Víctor Andrés Gonzales Bazalar (Miembro), Lic. Mario NAVARRO GOMRINGER (Miembro) y Téc. Lita M. REVILLA SILVA (Secretaria).

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONFORMAR, la Comisión de Evaluación de conducir el Proceso CAS N° 002-2017-MPT, para cubrir plazas vacantes bajo modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS, de la Municipalidad Provincial de Tambopata, estando integrada por los siguientes funcionarios:

Titulares:

- Presidente : Ing. Frank Willian CRUZ SISNIEGAS.
Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.
- Miembro : CPC. Víctor Andrés GONZALES BAZALAR.
Gerente de Administración y Finanzas.
- Miembro : Lic. Mario NAVARRO GOMRINGER.
Gerente de Servicio Social y Desarrollo Económico.
- Secretario : Téc. Lita Mariza REVILLA SILVA.
Sub Gerente de Personal.

ARTÍCULO 2: ENCARGAR, a Secretaría General notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión y áreas administrativas municipales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE